



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

A

Comentarios bibliográficos

Autor:

Revista:

ANALES DE HISTORIA ANTIGUA, MEDIEVAL Y MODERNA

1994, 27 - 127-147



Artículo



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

Anales de Historia Antigua y Medieval, Nº 27 (1994).

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

BONNASSIE, Pierre: *Del esclavismo al feudalismo en Europa occidental*. Crítica, Barcelona 1993.

Pierre Bonnassie, autor de *La Catalogne du milieu du Xe à la fin du XIe siècle. Croissance et mutations d'une société*¹, publica simultáneamente en español y francés esta recopilación de nueve artículos (ocho redactados entre 1980 y 1990), que permite alcanzar una mayor difusión a su pensamiento en los ámbitos académicos de lengua castellana.

Los trabajos poseen un hilo conductor: la transición del esclavismo al feudalismo. Constituyen una profundización de las ideas centrales de su tesis doctoral, esta vez referidas a un marco que supera el estudio regional.

En su visión de la transición, Bonnassie se distancia tanto de la historiografía de los años setenta, cuyos exponentes más difundidos -P. Anderson, Ch. Parain y P. Dockès- proponían una datación temprana del fin de la Antigüedad, como de las interpretaciones de tipo jurídico al estilo de Ch. Verlinden, estudiando la dimensión antropológica de la esclavitud.

En sus lineamientos fundamentales, concibe la Alta Edad Media como un período de continuidad con el mundo antiguo. Esta tesis no se fundamenta en la historia política, sino en el campo socio-económico, por la persistencia de la esclavitud antigua y la existencia de un activo campesinado libre hasta la generalización del señorío banal en el siglo XI.

Al proponer esta cronología "tradicional" para la transición, Bonnassie se presenta como continuador de la línea interpretativa de M. Bloch y G. Duby. Unos cuarenta años después de Bloch, vuelve a preguntarse *por qué, cómo y cuándo* termina la esclavitud antigua. Descarta los factores religiosos y militares, para inclinarse por explicaciones de tipo económico: el progreso técnico y el crecimiento productivo son a la vez causa y efecto de la desaparición de la esclavitud antigua.

En su estudio sobre pautas alimenticias, establece una relación entre la lucha por la supervivencia y el progreso técnico, al demostrar que la lucha contra el hambre fue el motor principal de esta expansión agrícola. Este despegue económico, que el autor siguiendo la línea de P. Toubert (de hecho, las posiciones "minimalistas" como las de Fossier parecen ser hoy minoría), sitúa a partir de los siglos VII-VIII, coincide con un momento de debilidad del poder central, factor al que se suma el alto número de

¹. Toulouse, 1975-1976 (trad. abrev. *Cataluña mil años atrás*, Barcelona, Península, 1988).

evasiones, las luchas y resistencias de los esclavos, también considerados causas de la desaparición del esclavismo antiguo.

Otro aspecto sugestivo constituye la tesis, ya propuesta por Dockès, de que no hubo un fin del esclavismo antiguo, sino varios, y que no se produce el tránsito de una forma de sujeción a otra, sino que existe, al menos en todo el sur de Europa, un momento privilegiado en el que la sociedad carece (jurídicamente), de cualquier tipo de servidumbre, hecho que provoca la reacción de la clase dominante y la revolución feudal.

Define la naturaleza de las instituciones meridionales y destaca las similitudes que caracterizan la génesis y modalidades del régimen feudal en la región hispano-occitana, adjudicando a los feudalismos meridionales una coherencia y extensión que no tienen nada que envidiar al de los septentrionales.

Tres artículos se refieren al caso catalán cuya feudalidad, por ser una de las más formalizadas, adquiere el "rango de modelo". Analiza el advenimiento de la sociedad feudal en el área; uno de sus rasgos más originales - los *convenientia* -; y determina las repercusiones de la instauración del régimen señorial en las poblaciones rurales.

Finalmente, y como homenaje a Marc Bloch, aborda de forma genérica la condición campesina durante los siglos XI-XIII, e insiste en la validez de la categoría "clase servil", criticada por L. Verriest, R. Boutrouche y R. Fossier entre otros.

Si bien estos artículos no aportan novedades, en la medida en que ya estaban a disposición de los especialistas, su recopilación en este sugerente volumen permite contemplar la totalidad de una investigación sobre la realidad altomedieval europea, que impone una permanente y atenta consideración.

Marcia Ras

MAILLO SALGADO, Felipe (ed.). *España. al-Andalus. Sefarad. Síntesis y nuevas perspectivas*. Salamanca, 1990.

El avance cristiano, la sociedad conquistada y las minorías confesionales son los temas que presenta la obra. Las formulaciones globalizantes parecen haber quedado atrás; se observa ahora una mayor matización y una notoria preferencia por el estudio de la comunidad campesina.

En relación con esta tendencia, es visible una valorización del componente espacial como elemento clave de la formación de la sociedad medieval; con insistencia se reclaman estudios toponímicos, topográficos o arqueológicos, para reconstruir formas de asentamiento o prácticas comunales. El tema ha sido tratado por García de Cortázar, y con menor detenimiento por Iradiel, Malpica Cuello y Miquel Barceló.

Previsiblemente, la sección dedicada a la España cristiana concentra el mayor número de trabajos, que proveen un panorama del avance hispanocristiano en diferentes áreas.

Moreta Velayos y García de Cortázar tratan el espacio al norte del Duero. El primero, preocupado por establecer un esquema que dé cuenta de la conformación

feudal de la región, destaca una serie de procesos (sustitución de comunidades primitivas por comunidades de aldea, emergencia aristocrática, privatización del poder, etc.), cuya puntualización se inspira en la obra de Barbero y Vigil. García de Cortázar visualiza -a través de una precisa descripción de las modificaciones del paisaje- un nuevo ordenamiento espacial con el avance hispanocristiano. La generalización de la aldea en detrimento del "valle" es el resultado más visible de este proceso, que originó las bases territoriales para una eficaz extracción del excedente.

Malpica Cuello reitera este interés por el espacio. Recomienda un estudio del territorio para superar el pantano en que se encuentra la historiografía andaluza: para la caracterización de la sociedad musulmana y de la conquista, propone un estudio arqueológico del territorio, que revelará las formas de inserción en el espacio, de los niveles de apropiación y de desarrollo de fuerzas productivas.

La conveniencia de ensayar nuevas perspectivas es postulada también por Paulino Iradiel, en relación a la insuficiencia de estudios centrados en la estructuración vertical de la sociedad y en el empleo abusivo de ciertas categorías (renta feudal, señorío, coerción extraeconómica). Matiza afirmaciones feudalizantes de la historiografía valenciana, apelando a las relaciones horizontales de la sociedad: relativiza así el carácter explotativo del régimen enfiteútico, los efectos de la conquista, etc.

El trabajo de Barrios García sobre la Extremadura histórica, propone una temprana cronología para la feudalización del área: la repoblación implica implantación del feudalismo, por cuanto conlleva la creación de estructuras político-territoriales de dominación; su control por la caballería villana implica identificar al grupo como clase feudal.

La sección dedicada a al-Andalus no presenta criterios ni temáticas comunes o susceptibles de comparación.

María J. Viguera intenta clarificar el problema de la subjetividad de las crónicas, analizando la carga ideológica correspondiente a cada uno de los períodos. Por su parte, como punto de partida para un estudio de la economía, Pedro Chalmeta ofrece consideraciones básicas acerca del manejo de datos del sistema tributario andalusí. Miguel Barceló estudia la región oriental de al-Andalus. Intenta un acercamiento a la sociedad anterior a la conquista a través de sus componentes clánicos o tribales. Este medio, menos como cuestión étnica o de parentesco que como marco general de referencia de las comunidades campesinas, es la clave para la comprensión de las formas de trabajo y de organización espacial: impermeabilidad al cambio, imposibilidad de grupos dominantes, control del proceso productivo por parte de la comunidad y presencia del Estado como único extractor posible de renta, son las características de una sociedad que se comporta como tribu. El sentido de pertenencia a una comunidad mayor, el Islam, ilumina otros aspectos de organización de la sociedad y del territorio.

El conjunto de trabajos acerca de al-Andalus se completa con un artículo de Felipe Maíllo Salgado sobre la desintegración de las comunidades mudéjares. La emigración de éstos al reino de Granada o al Magreb, obedece a consideraciones religiosas que se reflejan en una documentación poco abarcada: las consultas a juristas musulmanes y sus dictámenes respecto a la conveniencia de emigrar. La intransigencia de la

jurisprudencia musulmana respecto a las prescripciones del Corán, habría inducido una emigración muchas veces no deseada. El sentido del deber religioso (en consonancia con la indistinción del Islam entre la ley de los hombres y la de Dios), más que la intolerancia cristiana o la situación económica, explica la desaparición del Islam mudéjar.

La tercera parte, dedicada a los judíos, reúne tres artículos que se ordenan en torno a hechos salientes en la historia de Sefarad. Carlos Carrete Parrondo y David Romano coinciden en matizar la lectura drástica que tradicionalmente se hace de estos hechos, y en relacionarlos con la asimilación de los judeoconversos, fuente constante de conflictos sociales. Carrete Parrondo, además de ofrecer un clarificador diccionario de términos, relativiza el papel de la Inquisición, cuya actuación, relacionada únicamente con prácticas judaizantes, habría sido menos oscura de lo que se cree. David Romano agrega algunos comentarios sobre la organización de las comunidades judías de Aragón, y un análisis comparativo de su situación respecto a los cristianos.

Haim Vidal Sephiha, analiza las distintas vertientes en la formación del judeo-español junto a los aportes y préstamos que provoca la diáspora sefardí tras la expulsión de 1492. Es muy significativo que el autor escriba en judeo-español; esto propone un mayor acercamiento del lector a Sefarad y un intento por recuperar una lengua en vías de extinción.

En conclusión, el libro ofrece un panorama general de la tradicional coexistencia de culturas en el ámbito Peninsular, ofreciendo un equilibrado estado de la cuestión sobre los estudios realizados en los últimos años.

Laura Da Graca

LADERO QUESADA, Miguel Angel. *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*. Editorial Complutense. Madrid, 1993

La mayoría de los historiadores que enfocan la problemática del tránsito a la modernidad suelen centrar sus estudios en la enumeración y descripción de determinados mecanismos institucionales de control estatal, entre los cuales uno de los más relevantes es sin lugar a dudas la implementación de sistemas fiscales de carácter público. Encarar como objeto de estudio este proceso específico, coordinando su discontinua evolución con los avances y retrocesos que experimenta la formación del Estado moderno castellano, es la meta que se propone Miguel Angel Ladero Quesada en esta obra, donde logra transformar el árido tema de las finanzas en un interesante eje de reflexión histórica.

El autor enfoca, prioritaria aunque no exclusivamente, el período comprendido entre los reinados de Alfonso X y Alfonso XI, con lo cual introduce una innovación que responde no sólo a la necesidad de profundizar los estudios hacendísticos en un período relegado por falta de datos, sino también a fundamentar el traslado al siglo XIII del punto de inflexión que representa el surgimiento de un sistema fiscal basado predominantemente en la concepción de soberanía regia. Con esta hipótesis, ya madurada en muchos de sus trabajos anteriores, Ladero Quesada abandona el esquema clásico de evolución fiscal castellana que atribuye el vuelco de un sistema

al otro a las reformas incorporadas por los Trastámaras en el siglo XV.

El extenso trabajo se estructura en base a una introducción que incluye tanto el objetivo como la hipótesis del autor, un eje de desarrollo dividido en dos partes sólidamente vinculadas en función de aquella hipótesis (aún cuando se siente la carencia de un apartado conclusivo más global), y dos amplios apéndices donde se relega parte de la profusa base documental.

El esquema clasificatorio que inaugura la primera parte y se desarrolla a lo largo de ella es útil en principio como referente de las principales fuentes de ingresos reales de la época en cuestión. Siguiendo el mismo, el autor se aboca a un análisis extensivo y minucioso de cada impuesto en particular, dando prioridad a todos aquellos elementos que resultan indicativos de su incidencia relativa en la renta global. Si bien por momentos el relato pierde inteligibilidad por volverse sumamente descriptivo, la clasificación original va adquiriendo un nuevo sentido en relación a la hipótesis de trabajo: la mayoría de los pechos foreros vigentes hacia el siglo XIII han perdido buena parte de su eficacia financiera, problema que es encarado por Alfonso X mediante una profunda renovación de los tipos de renta. La generalización de los servicios de Cortes y la creación de numerosos impuestos indirectos constituyen una prueba fehaciente de la exitosa adecuación de la nueva fiscalidad a las recientes transformaciones políticas y económicas.

Cumplido el objetivo de comprobar, a partir de los escasos datos cuantitativos disponibles, la precoz aparición en Castilla de un complejo y original sistema rentístico de origen público, el trabajo concluye en una segunda parte con el análisis de los vaivenes que sufre el proceso de concentración fiscal entre los siglos XIII y XV, en función de la cambiante relación de fuerzas "monarquía-reino".

Si bien la composición de la hacienda no sufre modificaciones sustanciales desde Alfonso XI hasta el ocaso del Antiguo Régimen, las luchas por el reparto del poder en el sistema social continúan manifestándose particularmente a través de las presiones que ejercen los distintos sectores sociopolíticos sobre las formas de redistribución de los ingresos. Con el fin de que se pueda comprender claramente este proceso, Ladero Quesada se detiene en verificar cómo evolucionan las formas de recaudación fiscal y las instituciones hacendísticas, en medio de las constantes pruebas de fuerza que imponen la nobleza y las aristocracias concejiles al principio de primacía monárquica. El resultado de la lucha se define con el triunfo del arrendamiento sobre la gestión concejil, el rescate de las rentas enajenadas y el aumento de las cargas extraordinarias que caracterizan al último reinado Trastámara. La monarquía obtiene así la libre disposición de los recursos y de su gestión, con lo cual después de dos siglos se consolida su victoria sobre el principio pactista.

Pierde consistencia en este segundo apartado el estudio de los factores económicos condicionantes del desarrollo del sistema fiscal. Si bien al comenzar su obra el autor nos brinda un profundo análisis sobre la incidencia que adquieren las tierras reconquistadas y la apertura del circuito mercantil en la creación de los nuevos tipos de renta, no percibimos luego el mismo énfasis en resaltar, por ejemplo, cómo influye la crisis económica en la consolidación de la fiscalidad regia. Al volcarse progresivamente hacia una visión socio-política del fenómeno, Ladero Quesada vuelve de alguna manera a las líneas analíticas consideradas clásicas en el estudio de las luchas sociales del período bajomedieval castellano.

También encontramos influencias de la historiografía tradicional española cuando intenta fundamentar la originalidad de la fiscalidad real castellana en base a su naturaleza precoz y compleja, características derivadas, como es de suponer, del proceso de la Reconquista. Un estudio comparativo de tradiciones hacendísticas feudales escapa obviamente a los objetivos de esta obra, pero no dejaría de resultar de interés para futuros trabajos a los efectos de determinar con mayor exactitud hasta qué punto, al menos en términos de formas de extracción de renta, Castilla se distingue de los modelos vigentes por entonces en Europa.

Lo más destacable del trabajo es sin duda el prolijo logro de sus objetivos. Sobre la base de las conclusiones del proceso de concentración fiscal, Ladero Quesada jerarquiza en su importancia histórica las reformas políticas globales de los gobiernos alfonsinos, las cuales abandonan el ropaje de mero antecedente abortado por la reacción trastámara para convertirse en los verdaderos factores desencadenantes del triunfo de la primacía monárquica y del concepto de soberanía estatal.

Diana Baldonado

HEERS, Jacques: *Esclavos y sirvientes en las sociedades mediterráneas durante la Edad Media*. Edicions Alfons el Magnanim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, Valencia, 1989.

La historiografía medieval, centrada muchas veces en el estudio del binomio señores-campesinos, ha dejado al margen de sus preocupaciones otros aspectos de las relaciones sociales, brindando de esta manera una imagen simplificada. El trabajo de J. Heers se propone llenar este vacío, abordando el tema de la pervivencia de la esclavitud durante la Edad Media.

El autor aclara que éste es un fenómeno acotado en el espacio, que abarcaría básicamente a toda la Europa Mediterránea. Este hecho se explica por la conjunción en el área de dos factores esenciales: por un lado la pervivencia de antiguas prácticas romanas y godas; por el otro por la existencia de relaciones estrechas (unas veces pacíficas, otras violentas) entre Oriente y Occidente. Todo indica que la Europa Meridional se habría visto influida por las costumbres y los hábitos de las civilizaciones orientales. Ahora bien, estas últimas eran sociedades esclavistas. Cristianos y musulmanes utilizarían pues, soluciones idénticas frente a los problemas de escasez de mano de obra.

Es en las formas de aprovisionamiento de la mano de obra servil, donde el autor visualiza claramente estos dos elementos. En relación con este punto, debemos diferenciar al esclavo como producto de un enfrentamiento bélico del obtenido a través del comercio con regiones distantes. En el mundo romano, el esclavo era ante todo un enemigo capturado en el campo de batalla, un botín de guerra. Esta modalidad de la esclavitud se extiende durante los primeros siglos de la Edad Media como resultado de las grandes empresas de "reconquista" emprendidas por la Europa feudal. A partir del siglo XIII, los pueblos que ya no tienen fronteras terrestres con los infieles, comienzan a adquirir sus esclavos a través del comercio con áreas remotas

(en los años 1270-80 los italianos instalan factorías en las costas del Mar Negro; hacia 1450 castellanos y portugueses desarrollan el comercio de cautivos a lo largo de las costas del Africa occidental). Esta trata de cautivos es posible debido a los contactos con sociedades verdaderamente esclavistas, que desviaban hacia navíos italianos o ibéricos parte del tráfico existente en estas zonas.

Estos esclavos se insertan en la sociedad de sus dominadores como mano de obra rural en los latifundios o como domésticos en las casas de las grandes ciudades mercantiles. Es importante destacar que estas diferentes formas de inserción generarán, según el autor, distintas relaciones humanas y sociales entre amos y esclavos.

Por un lado, las características específicas del trabajo rural dificultan la integración social de estos "extranjeros". La concentración física de una mano de obra abundante, normalmente de un mismo origen étnico, facilita la permanencia de elementos culturales que le son propios, reforzando así su aislamiento. Por el otro, la esclavitud doméstica de las ciudades presenta características completamente diferentes. El esclavo, aislado de su comunidad de origen, opone menor resistencia a la integración en la sociedad que lo somete. La convivencia constante acaba estableciendo una especie de familiaridad entre amos y esclavos, creándose vínculos afectivos reales. El bautismo y muchas veces el matrimonio con libres representan el último paso para la inserción total en esta sociedad. A diferencia de la esclavitud rural, los domésticos transitan fácilmente el camino hacia la libertad. Por cuestiones morales, religiosas, e incluso afectivas, la esclavitud doméstica nunca se prolonga demasiado. Ya sea a través de la manumisión por testamento o en vida de sus amos, estos esclavos obtienen la libertad sin ningún tipo de restricción jurídica, asimilándose así en el seno de la sociedad de los libres.

Teniendo en cuenta estas diferencias en las condiciones de existencia, el autor plantea la imposibilidad de utilizar el concepto de clase social para englobar a la esclavitud. En este sentido, J. Heers se inscribiría dentro de la perspectiva analítica de Charles Verlinden. Estos autores analizan la esclavitud desde un punto de vista institucional, relegando a un segundo plano las relaciones económicas establecidas entre amos y esclavos. La adopción de esta perspectiva, les permite homologar la esclavitud del período altomedieval con la esclavitud de trata de la Baja Edad Media. Esta igualación tiende, por lo tanto, a oscurecer la problemática sobre la transición del esclavismo al feudalismo como sistemas totales, preocupación tradicional de la historiografía medieval.

Rosana Vassallo

MADERO, Marta: *Manos violentas, palabras vedadas. La injuria en Castilla y León (siglos XIII-XV)*. Taurus. Madrid 1992

La investigación de Marta Madero es pionera, porque el problema de la injuria y de las representaciones que las traman no fue considerado por los historiadores. Para la autora, descubrir el tema importa no sólo por el lugar destacado que tiene en

la documentación legal de la época, sino que de la misma manera que la honra (la otra cara del binomio), sirve para comprender la axiología de una sociedad.

La documentación en que se basa la obra, abarca un amplio espectro que incluye fuentes legales (constituyen el eje de la investigación), escritos teológicos, moralistas y literarios. La fina tarea documental se realiza desde un doble enfoque sociológico y antropológico. Es en este sentido que se sitúa la autora en el interior de la actual corriente historiográfica de los *Annales* (ESC). En esta perspectiva, la lógica interna del libro se descubre en el entrecruzamiento de las ciencias sociales y en el eclecticismo teórico-metodológico.

La obra se articula a partir de dos ideas centrales. Una se refiere a la función: la injuria forma parte de las relaciones de intercambio. En ella la honra no muere, sólo cambia de manos. Relacionado con esta tesis, la autora se inspira en Bakhtine para concluir que la injuria es un enunciado que también comprende gestos; de tal forma el sentido se interpreta por el contexto y se construye buscando respuestas. Por ello Madero estudia los problemas de la intención, la interpretación, la ambigüedad, la vergüenza, el público, los modos de teatralización, los testigos y finalmente analiza las respuestas institucionalizadas a la injuria.

La otra idea central es que la injuria no pretende formular un nuevo orden social, sino que se apoya en un esquema de valores compartidos. De tal modo, en su forma retórica, es una metáfora que expresa en forma invertida el orden social. La autora profundiza la afirmación al definirla como una lítote de la maldición.

El lugar casi exclusivo de la injuria se encuentra en el cuerpo, por lo cual todo aquello que lo toque, recorte, manche, mancille o ensucie, tiene una profunda significación en la medida en que el cuerpo en la sociedad medieval es el espejo del orden político y social (criterio ya tratado por Schmitt).

En la enumeración del repertorio de injurias, determina qué se entendía cuando se trataba a alguien de “puta”, “cobarde”, “judío”, “bestia”, etc. Descubre así, cómo las representaciones de tales acusaciones, se vinculan con las categorías medievales de clase, género, familia, linaje, raza, religión, marginalidad y una no menos interesante categoría de animalidad.

De tal modo, en el recorrido por la injuria y sus representaciones, este libro nos revela el tejido social de Castilla y León de este período. Al mérito de haber tratado creativamente un tema hasta ahora no abordado, se agrega la belleza de una redacción ágil y atractiva.

Soledad Justo

FRANCESCHI Franco: *Oltre il 'Tumulto'. I lavoratori fiorentini dell'Arte della Lana fra Tre e Quattrocento*, Leo S. Olschki Editore, Firenze 1993.

El objeto de esta exhaustiva y muy elaborada monografía, es el área textil florentina, en especial sus relaciones productivas y niveles de vida, entre fines de 1370 y principios de 1430. En este lapso se implementan determinadas recomposiciones, que dan al siglo XV urbano un perfil de menor conflictividad social.

El análisis se despliega en una dimensión coyuntural, ya que marca los correctivos implementados para salir del ciclo de dificultades en que la producción textil había entrado a fines del siglo XIV. No obstante, no es inferior la significación de este libro para dilucidar aspectos estructurales. El autor apela a un apropiado sistema categorial apoyando sus interpretaciones en un convincente manejo de referencias documentales.

Participaban en la manufactura muchos especialistas, coordinados en función del ciclo lanero total por el mercader empresario. Se instala así esta clase en el centro de atención, exhibiendo capacidad técnico organizativa, disponibilidad de capital, subordinación de fuerza de trabajo y control corporativo. Esta introducción del capital en la producción, supone la transformación del maestro en dependiente o en copropietario, hecho que no impide la coexistencia de productores independientes. La articulación de las fases elaborativas da cuenta de la dispersión del proceso laboral, aspecto que se combina con la concentración de algunas operaciones en el taller del lanero. Esta situación se correspondía con una franja amplia de asalariados.

Un aspecto de gran interés que ofrece este estudio es el de la morfología de la unidad productiva familiar, que se abre a la participación de externos, como es el caso del socio con aporte puramente laboral; estrategia que se concretaba en un marco de difusión del asociamiento en todos los niveles. Relativamente modesto por la cuota de inversiones, el típico taller no parece haber tenido una gran capacidad productiva, aunque su magnitud y el grado de división del trabajo conocía fuertes desigualdades. En términos generales, se daba una marcada fractura entre los que disponían de capital y los trabajadores, aunque el cuadro de las relaciones de producción se complica por nexos personales; aspecto que se conecta con la modestia de los factores de producción, con el rol operativo del maestro, su control paternal y la imperfecta disciplina laboral. Sin embargo, la relación de tipo familiar entre los artesanos y los dependientes contiene elementos antagónicos, potenciados por el control de los mercaderes sobre los maestros, quienes trataban de ampliar sus utilidades comprimiendo los salarios y acrecentando las prestaciones.

Se comprueba en este libro, la segmentación interna de los artesanos diferenciados por la proporción de capital fijo y circulante, en algunos casos afectados por la penetración del *Arte della lana*. En la industria a domicilio que se dispersaba por el entorno rural, era importante la mano de obra femenina, con dos categorías, la hilanderas y las tejedoras, aunque este rubro se vio afectado por la inmigración de tejedores extranjeros.

En la propiedad de los medios de producción, el autor se enfrenta con el controvertido problema del grado de proletarización alcanzado. La dificultad del problema, que en su tiempo enfrentó a autores de la talla de Rutenburg y Mellis¹, no impide al autor resolver la situación muy convenientemente, mediante una doble

¹. Ver la polémica apasionada y en términos poco amables, en V. RUTENBURG: "Tre volumi sul Datini. Rassegna bibliografica sulle origini del capitalismo in Italia"; idem: "Il problema del Datini e non una questione di infallibilità"; F. MELIS: "Il problema Datini. Una necessaria messa a punto"; A. SAPORI: "A proposito del mestiere dello storico. Un tentativo di chiarimento", separata de *Nuova Rivista Storica*, an. L, Fasc. V-VI, 1966.

virtud de información factual controlada y sensibilidad para no caer en esquematismos reduccionistas. Los datos comparativos de 1380/89 y 1421/30, muestran que más de las tres cuartas partes de los tejedores habían conservado la propiedad del telar, y la estabilidad de las proporciones entre las dos épocas consideradas induce a rechazar un fenómeno de avance de la proletarización. Pero esta constatación no excluye expropiaciones por endeudamiento, (aunque ello no era ni irreversible ni lo suficientemente amplio como para modificar el perfil social de los tejedores), ni tampoco impide un grado diverso de subordinación del trabajo por el capital, de fraccionamiento del proceso tecnológico con la concomitante subespecialización y de empleo de una mano de obra genérica para trabajos secundarios poco complejos. Esta peculiaridad productiva conlleva la dificultad de categorización, ya que el término artesano es inadecuado para definir al maestro convertido en parte del mecanismo del mercader empresario, dificultad extensible al problema del asalariado. Esto da cuenta de una heterogeneidad social que abarcaba desde el empresario al trabajador dependiente, y aquí se abre un espectro interpretativo sobre el grado de propiedad de los artesanos. En general, los últimos eran propietarios de los medios de producción más simples, mientras que recurrían al alquiler del instrumental complejo. Junto al problema de la propiedad de los medios de producción, estaba el de la remuneración del maestro controlada por el capital, adjudicada según la cantidad de trabajo y el consumo de materias primas. En definitiva, existieron diversos grados de autonomía de los artesanos con relación al capital. La pregunta decisiva consiste entonces en la categorización global de este rango social: ¿se trataba de pequeños patronos o de asalariados a destajo?. El autor rehuye quedar prisionero de una definición rígida, y apela a la más flexible noción de *gradi di imprenditorialità*, por la cual entiende las diversas conformaciones que asume la figura del maestro textil, de acuerdo a cómo se da la relación con los medios de producción y el producto del trabajo, la dimensión de la hacienda, la tipología de la clientela, la forma de remuneración y el vínculo con el lanero. En verdad, la situación de los artesanos del sector lanero estaba comprendida entre el pequeño empresario y el asalariado a destajo, pero ninguna de las dos categorías que componen la manufactura (con algunas excepciones), se identifica plenamente con estas posiciones extremas.

También entre los *ciompi*, que la historiografía ha percibido como una categoría homogénea, el autor muestra con respecto al contrato y a las formas de remuneración una gran elasticidad, ya que junto al asalariado por tiempo (de duración desigual), con anterioridad asentado, fue afirmándose el trabajo a destajo. Esta forma de contratación, es parte de los reajustes operados en las relaciones de trabajo, como respuesta a la crisis apuntada, en la medida que se adapta a prestaciones discontinuas y favorece la productividad y la vigilancia.

El estudio incursiona en el tiempo medio del trabajo social, la jerarquía de situaciones retributivas, los niveles de vida conectados con la composición del núcleo familiar y la propiedad o no de inmuebles, la incorporación de la mujer y menores al trabajo, la adecuación del número de brazos al total de componentes de la unidad doméstica. En la desigualdad entre medios económicos y necesidades de los trabajadores, surge el desequilibrio presupuestario que lleva al endeudamiento, el problema central en los sectores económicos inferiores, constituyendo el crédito un

instrumento de subordinación al capital. El conjunto de estas cuestiones son tratadas en el marco de la coyuntura de crisis indicada, con pérdida de puestos de trabajo, disminución de los salarios y del valor de los principales bienes de consumo, hecho que permitió una elevación relativa de los niveles de vida.

En definitiva, se trata de un estudio imprescindible para el conocimiento de la evolución coyuntural de la estructura productiva del régimen de la pañería florentina, cuestión que no ha dejado de suscitar el interés de los historiadores.

Carlos Astarita

BARROS, Carlos. *Mentalidad justiciera de los irmandiños, siglo XV*. Siglo XXI, Madrid, 1990

El autor se concentra en el estudio de las mentalidades en la revuelta irmandiña en Galicia de 1467 a 1469, relacionando los resortes mentales y las motivaciones psicológicas de los sublevados con sus intereses de clase; es decir, que la historia social no es desplazada por la de las mentalidades, sino que están en íntima relación. En este sentido su obra es innovadora, a la vez que es un aporte a la historiografía sobre los conflictos sociales en la Baja Edad Media. Al tema ya conocido de la violencia señorial¹, se suma ahora el de las reacciones mentales de las clases agredidas.

Barros se interesa en un aspecto del universo mental irmandiño: la justicia. Este sentimiento es un incentivo de la rebelión, junto a otros elementos que conforman la psicología irmandiña: oposición a las fortalezas, conciencia antiseñorial, monarquismo popular, providencialismo y milenarismo.

A través de la mentalidad justiciera, dada sobre un contexto que bipolariza entre hombres “buenos” y “malos”, entre vasallos y señores, se expresan sentimientos de signo subversivo: el odio de clase contra los señores y sus fortalezas. La actitud antifortalezas y la conciencia antiseñorial van unidas a la mentalidad justiciera. Estos tres elementos al fusionarse, forman la mentalidad de revuelta.

Barros intentará acercarse a las categorías mentales de los irmandiños de la Baja Edad Media y adoptar el punto de vista de “abajo-arriba”, en base al estudio de fuentes notariales y judiciales, que expresan más que las narrativas, el pensamiento de gentes comunes y ofrecen la posibilidad de cuantificar las mentalidades colectivas; sin excluir datos cualitativos singulares. Para constatar la decisión colectiva de rebelión, estudia la evolución y crisis de la justicia medieval entre los siglos XII y XIV y el proceso mental que llevará a 1467. Tendrá en cuenta que en los siglos indicados, los señores ejercen el señorío jurisdiccional, situación que se acentúa en Galicia por el absentismo del rey.

¹. MORETA VELAYOS, Salustiano. *Malhechores feudales. Violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla, siglos XIII-XVI* Madrid, 1978.

Entre la segunda mitad del siglo XII y la primera mitad del siglo XIII, la expansión económica permite la estabilidad social y la recuperación del consenso social por los señores. Se consolida entonces, en Galicia, la visión feudal del mundo que domina en el Occidente medieval. Desde la segunda mitad del siglo XIV se detecta una fase depresiva para la economía señorial, paralela a una ofensiva de la nueva nobleza trastamarista. Es en este marco de ruptura de las reglas del juego que venían funcionando desde el siglo XII (reciprocidad feudal, pago de tributo-protección señorial), en que debe entenderse la revuelta de la Santa Hermandad. Hay una relación clara entre la crisis general bajomedieval y la crisis de la justicia. Barros se pregunta desde la mentalidad medieval para qué sirve el señor si no garantiza justicia y protección. Hacia fines del siglo XIV, la coyuntura hace posible la generalización de este interrogante.

La visión tripartita de la sociedad habrá variado hacia 1467, cuando los vasallos vean a los propios señores como malhechores. Este cambio en la mentalidad, por la que el vasallo se suma a una voluntad colectiva de revuelta, es precedida por un viraje en la actitud de los señores. El alejamiento señorial de la justicia sobredeterminó la contradicción estructural entre señores y vasallos. Para Barros, el consenso social de la clase dirigente dependía de la eficiencia justiciera de los señores. En el contexto del siglo XIV, ese consenso es reemplazado cada vez más por la violencia. Es sin embargo, la guerra civil de 1366-69 y la renovación de la clase dirigente gallega, más que la propia crisis económica, la que produce el desequilibrio en la situación de la justicia.

La serie de revueltas que se dan entre 1446 y 1459, tienen como denominador el sentido antiseñorial y la preocupación por la justicia. Barros considera que estas revueltas urbanas, constituyen un "ensayo general" de la de 1467. A mediados del siglo XV comienzan a funcionar los mecanismos sociales y mentales que se desarrollarán en la década del 60; surgen los tres factores claves de la mentalidad de revuelta de Galicia en el siglo XV: justicia, fortalezas y señores. A principios de la segunda mitad del siglo XV había concluido el cambio mental que llevó a los vasallos de ver al señor como superior-protector-justiciero, a desconfiar de él. Esto se entiende en el contexto de relaciones sociales reguladas por la fuerza y la violencia.

Para la rebelión de Orense en 1455, el autor utiliza los mismos métodos que aplicará para el estudio de la revuelta de 1467. Adopta por un lado el método genético para analizar la formación de la mentalidad de revuelta. Señala como característica de las revueltas bajomedievales la existencia de una fase de acumulación de agravios provenientes de la clase señorial, a partir de la cual se desarrolla un sentimiento en la comunidad que unifica a los distintos sectores. La repetición de injusticias produce un clima de intranquilidad, que sumado a la coyuntura desencadena la insurrección. Por otro lado, utiliza el método cuantitativo, para tipificar los delitos y el método comparativo para señalar las diferencias o semejanzas entre ambas revueltas; pero fundamentalmente destaca el grado de madurez en 1467 de los factores mentales que ya estaban en 1455. En el estudio del lenguaje de los protagonistas, encontrará como típico de la mentalidad medieval la superposición del futuro, pasado y presente en la confusión de los hechos relatados: la visión maniquea de la sociedad que ve como "malos" a los señores y como "buena" a la hermandad; el sentimiento colectivo de

condena a la guerra y a la injusticia, no encontrando el tono de resignación de los refranes populares de la Baja Edad Media (Huizinga), sino más bien el desarrollo de una moral social de lucha y un sentimiento de invencibilidad a partir de la fundación de la Hermandad; autoconfianza que va acompañada por un sentimiento providencialista y monárquico. La gente común se levanta contra los caballeros y en nombre del rey.

Se destaca un aspecto crítico en el pensamiento de Barros: el ideal justiciero es también característico de las mentalidades modernas. En 1467 la mentalidad popular lucha por una justicia que no dependa de los señores, y finalmente, aclara el camino hacia la concreción de la justicia pública en Galicia a partir de 1480.

Quizás sea más correcto ver el sentimiento de justicia de los irmandiños no como un signo de modernidad, sino como parte de la reacción de las clases populares afectadas por las agresiones de la nobleza. A nuestro parecer, la modernidad se evidenciaría en la Castilla bajomedieval en el enfrentamiento durante la Revolución Comunera, entre dos clases sociales antagónicas en un conflicto con posibilidades de resolverse históricamente: burguesía manufacturera y señores feudales.

Por otra parte, el autor concibe el nacimiento de una conciencia de clase. Se produciría un cambio de mentalidad entre los vasallos, que nada tiene que ver con la reciprocidad feudal del que paga tributo y recibe protección del señor. El hecho de identificar a los señores feudales con los malhechores, significa desautorizarlos como depositarios de la función judicial. Barros explica la insurrección de 1467 por medio del nacimiento de una clara conciencia antiseñorial. Pero esa conciencia, ¿es extensible a todas las clases sociales de la Hermandad?. El autor define a la Hermandad entre otras cosas, como “la santa solidaridad de las víctimas de los malhechores sociales” (p.222) es decir, de los campesinos, ciudadanos, clérigos, burgueses, hidalgos y caballeros. Si bien detecta diferencias de matices en la mentalidad antiseñorial de la burguesía comercial, de los caballeros y de los campesinos ricos, éstos “sintonizan” con la mentalidad antiseñorial tradicional de los campesinos vasallos. Aunque entre los sectores acomodados primaban razones personales y el miedo a perder lo que tenían, a la hora de la revuelta no había mayores diferencias entre unos y otros. En la formación del “bloque social irmandiño” las diferencias de clase son compensadas por un fuerte sentimiento colectivo de agravio. (p. 231-232)

En este punto, sería necesario ahondar en las motivaciones de las distintas clases sociales que participan en la hermandad; quizás el resultado sería relativizar la expresión una “lúcida conciencia de masas” (p. 241) que englobe a todos los sectores involucrados.

Por otra parte, deberíamos diferenciar, entre conciencia antiseñorial y conciencia de clase. Teniendo en cuenta la participación mayoritaria del campesinado en la Hermandad, acordamos con el autor en la existencia de una fuerte conciencia antiseñorial. El objetivo inmediato que se proponen y consiguen los irmandiños en su fase radical, es la destrucción de fortalezas; pero esto no implicaba una ruptura con la estructura feudal imperante ni la supresión de todos los abusos soportados. Es ilustrativo en este sentido, la derrota final de los sublevados por parte de los señores feudales.

Es interesante observar las diferencias entre estas concepciones acerca de la conciencia de clase que aporta Barros, con las conclusiones de Hobsbawn². Esta contraposición revela lo novedoso del planteo de Barros, a la vez que la viabilidad de la controversia. Hobsbawn cree que la conciencia de clase es un fenómeno de la era industrial moderna, sin que esto signifique la inexistencia de clases o aún la ausencia total de conciencia de clase en los movimientos campesinos precapitalistas; pero la considera “conciencia de clase convertida en callejón sin salida”³. Coincide así con Hilton⁴, cuando sostiene que la única clase social capaz de asumir el papel de la nobleza fue la burguesía. Hobsbawn señala que el campesino sólo puede tener o bien una conciencia de clase demasiado localizada y por lo tanto, sus programas políticos son de carácter local, o por el contrario esta conciencia puede ser tan global, que supera los límites de la clase y el Estado. Niega entonces, la existencia de un “sentimiento de clase” entre los campesinos⁵. Por otra parte, sostiene que estos movimientos campesinos pueden ser temibles desde el punto de vista político, pero que desde el punto de vista histórico son “inevitablemente las víctimas”⁶, aún cuando parezcan garantizar el triunfo de su causa.

Teniendo en cuenta estas afirmaciones, parecería válido preguntarnos hasta qué punto el campesinado como clase objetiva puede desarrollar una conciencia de clase, dadas las condiciones sociales en las que vive; hasta qué punto estos intereses de clase tendrían posibilidad de resolverse en la acción concreta, y qué alternativa al modo de producción feudal podrían constituir.

Anabella Lacreu

MARTINCEA, Juan Carlos. *“El Mundo Rural Castellano a Fines de la Edad Media. El Ejemplo de Paredes de Nava en el siglo XV”*, Junta de Castilla y León, 1991.-

La proliferación de investigaciones asentadas sobre análisis de carácter regional quedaron, en su generalidad constreñidas a lo empírico, relativizando el planteo de cuestiones teórico-interpretativas.

Sin abandonar esta línea de investigación, Cea intenta proyectar el modelo estructurado a partir de Paredes de Nava al marco global que constituye la Castilla bajomedieval. A tal fin, considera imprescindible iniciar su estudio con una descripción pormenorizada del ámbito geográfico, determinante a su entender del

². HOBBSAWN, Eric. *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera*. Madrid, 1984.

³. Ibid. p.40.

⁴. HILTON, Rodney. *Siervos liberados. Los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1381* Madrid, 1978. p.312.

⁵. HOBBSAWN, *op. cit.* p. 36.

⁶. Ibid. p. 40

carácter marcadamente rural que reflejará la villa. Este aspecto es complementado con un análisis de la evolución histórico-política de Paredes de Nava desde sus inicios hasta el siglo XV, en el cual cristaliza el proceso de señorialización.

A partir del aspecto rural que evidencia Paredes de Nava, el autor comienza a desmembrar la estructura económico-social de la villa: Una economía en expansión que tiende al autoconsumo, con predominio de pequeños campesinos asentados en parcelas, dependientes de una clase dominante que acusa una alta heterogeneidad y cuya dominación es garantizada a través de la institución concejil. A todas luces estas características son las que predominan en todo el ámbito de la Castilla bajomedieval. Y son estas mismas características de la formación económico-social, las que modelarán el entramado institucional.

La originalidad del trabajo se denota en el último capítulo, donde el autor desarrolla una historia de las mentalidades integrada a la historia social, priorizando el análisis de las ideologías como emanaciones de las relaciones sociales.

Cea aborda esta problemática a partir de la investigación sobre aspectos de la vida cotidiana, costumbres, ciclo vital, etc., de los habitantes de la villa. En dichos aspectos se observa el marcado protagonismo del Concejo, el cual además de cumplir una función institucional, desarrolla una política social que se evidencia durante todo el análisis como garante de la estructura vigente.

Como se observará, el trabajo presenta una línea de desarrollo que va del acontecimiento -con un pormenorizado relato de la lucha política- a lo estructural, y de este nivel a lo superestructural, intentando el autor acercarse de este modo al ideal holístico de la historia. Esta óptica, si bien se pretende superadora de la historiografía tradicional española, no logra plasmarse de manera continua a lo largo de la obra. El trabajo discurre en un plano predominantemente descriptivo, careciendo su estructura global de una sólida integración de las partes.

De todos modos, se pueden observar ciertos aspectos de carácter integrador, como el análisis del protagonismo que ejerce el Concejo en todos los aspectos de la realidad paredaña, pudiéndose entrever así la multifuncionalidad de esta institución.

En ningún momento el autor expresa explícita o implícitamente una hipótesis temática que resulte vertebradora de la obra. Sólo pretende construir a lo largo del trabajo un modelo de la realidad social de la Castilla bajomedieval, objetivo que podemos considerar cumplido.

Cea realiza una exhaustiva investigación documental en los diferentes archivos existentes en la villa de Paredes, sobre la cual cimentará el contenido de su obra. Es recurrente la transcripción de fragmentos de la documentación que tiende a esclarecer los contenidos expuestos por el autor. El texto resulta lo suficientemente sólido como para poder ser utilizado como referencia para el conocimiento del espacio investigado.

ELLIOT J. H., Villari R. y otros. *1640: la monarquía hispánica en crisis*. Crítica. Barcelona, 1992.

Este volumen es el resultado del debate que sobre las revoluciones de 1640 se abriera en el *Centre d'Estudis d'Historia Moderna "Pierre Vilar"* en 1989. En el marco historiográfico actual, en el que el estudio de las revoluciones está relegado a segundo plano, la banalización del concepto de revolución y su confusión con una jerga de eufemismos semánticos, ha llevado a los participantes de dicho debate a replantear un tema clásico desde nuevas fronteras espaciales y conceptuales. El libro recoge recientes investigaciones sobre el tema en el ámbito de la monarquía hispánica. La renovación conceptual propuesta ha llevado a un intento de explicación de los episodios revolucionarios y de las continuidades en una época de crisis.

Simón Tarrés estudia la revuelta catalana de 1640, eludiendo la maniquea interpretación tradicional, que divide entre la defensa del nacionalismo y la afirmación separatista de la línea castellanista. Plantea el tema a partir de la articulación sociopolítica de Cataluña con la monarquía española, de las fracturas del cuerpo social desde la ruptura con Madrid y de las ideologías separatistas. Alternativamente, ofrece un estudio de las instituciones como lugar donde se expresa la lucha social y política de Cataluña. En este contexto cuestiona el mito de la unidad catalana. La revuelta no sería el resultado de un programa general, sino de la resistencia de la oligarquía mercantil barcelonesa. La derrota catalana, implícitamente, es considerada como la clara expresión de la inviabilidad de Cataluña como nación en una época en que la guerra era omnipresente. La ausencia de un programa nacional se manifiesta en la ideología de la revuelta: en un momento de transformación política, los separatistas no lograron un acuerdo con el conjunto social. La amenaza que para el orden social generaban las manifestaciones campesinas hizo que las clases dirigentes reprimieran esa vía revolucionaria.

Los reinos de Valencia y Aragón en 1640 son abordados por Xavier Gil desde un aspecto desatendido, el de los factores de estabilidad en las crisis. Había situaciones homologables en los dos: ubicados entre Madrid y la Cataluña rebelde, fueron sometidos a levas para los gastos de guerra, imponiéndose en ambos los efectos del rumor sobre una próxima rebelión local. La común decisión final de solicitar ayuda a la Corona, es interpretada a partir de una analogía: en los dos casos prevaleció un sentimiento de autodefensa y de conservación.

J.H. Elliot propone analizar la situación castellana a partir de un estudio comparativo de la revolución en las tres grandes monarquías: la británica, la francesa y la española. La perspectiva es novedosa, porque pretende comparar sociedades que no se rebelaron con aquellas que sí lo hicieron. En Castilla, la revolución no se produjo a mediados de siglo porque ya se había dado con la caída de Olivares. Entendida por la sociedad castellana como un cambio revolucionario, la destitución del Conde-Duque significó para la conciencia colectiva, la restauración del gobierno conciliar, aún cuando la continuidad más que el cambio se impusiera posteriormente. El análisis destaca singularidades castellanas de la evolución política, como la lealtad al realengo en contraste con la naturaleza díscola de Cataluña o Portugal. Pero quizá tenga más fuerza el análisis de las Cortes castellanas, que en virtud de las limitaciones impuestas, disminuían su eficacia como órganos de protesta. Al no hacer de los

descontentos de las oligarquías un programa de enfrentamiento con el régimen, ellas siguieron un camino muy distinto al que tomó el Parlamento de París. Sin embargo, la continuidad no se presenta como un valor positivo; pareciera que, para Elliot, el precio de la no revolución en Castilla fue más alto que el de la revolución en Inglaterra.

El caso de Portugal es analizado por Antonio M. Hespanha. El relevamiento de los Capítulos redactados en las Cortes de 1641, lo conduce a proponer una hipótesis renovadora sobre la Restauración. Los problemas generales no son considerados en los Capítulos, limitándose los reclamos al plano micropolítico local. La interpretación que afirma la cohesión nacionalista del movimiento queda cuestionada: la restauración es entendida como un movimiento constitucionalista frente a un gobierno que atentaba contra el equilibrio natural del reino.

El único trabajo globalizante, con una interpretación de las revoluciones como ruptura de las estructuras tradicionales, es el de Rosario Villari. Destaca como hecho específico y nuevo, la movilización de masas; cuando éstas adoptaron las aspiraciones independentistas de las periferias, el reclamo se transformó en revolución. Esta hipótesis, contrapuesta a la clásica imagen de las revoluciones del Antiguo Régimen como conspiraciones aristocráticas que instrumentan el descontento popular, destaca los aportes a los movimientos de oposición de fuerzas no naturalmente rebeldes. Este modelo interpretativo se expresa en Nápoles, donde la nobleza se manifestó hostil a la independencia. Sin embargo, aunque existieron fuerzas que descaban llenar el vacío de espíritu nacional dejado por la nobleza, su debilidad se combinó con la secesión noble para frustrar la identidad histórica de Nápoles.

Las revueltas sicilianas son estudiadas por Luis A. Ribot. Destaca por un lado, que en los levantamientos hay elementos de lucha de clases por reclamos antinobiliarios. Por otro lado, las reivindicaciones populares no constituyeron un programa social de recambio, sino que fueron proyectos aislados y poco viables.

Bruno Anatra, nos permite el conocimiento de Cerdeña, que atraviesa una fase de malestar político y social, aunque relativiza la hipótesis sobre la inflexión económica y demográfica sarda en el siglo XVII. Por el contrario, privilegia otros aspectos, como las dificultades en la comercialización y la fiscalidad. Analiza, aunque de manera confusa, cómo predominaron las tensiones internas del Parlamento sardo y pospusieron los conflictos de las relaciones con la monarquía.

El último caso examinado es el de la separación o constitución de los Países Bajos a fines del siglo XVI. En un trabajo que sólo pretende ser un estado de la cuestión, Hugo de Schepper analiza la separación de los Países Bajos y compara la evolución entre la región que prefirió la continuidad y aquélla que optó por rebelarse. En el terreno económico, destaca el crecimiento de las Provincias Unidas frente a un ascenso más débil de los Países Bajos Reales a causa de la crisis financiera de la monarquía hispana. Con mayor énfasis trata las diferencias religiosas que delimitan mentalidades antitéticas. El establecimiento de la iglesia romana en los Países Bajos Reales con un programa de profunda religiosidad, se contrapone a las Provincias Unidas donde se configura la libertad de conciencia.

En conclusión, dar cuenta de una problemática que no está hoy de moda, justifica esta edición. Lo novedoso de estos trabajos, es que sus autores reinsertan el concepto

de revolución en un marco del que no debió haber salido: el de la historia social. Esta elección les permite doblemente desembarazarse del concepto de revolución en sentido jurídico-político y como disfunción entre realidad y expectativas de cambio. Desplazar el estudio de la crisis de la monarquía desde los conflictos en el centro de poder a las realidades periféricas y la utilización de fuentes locales, constituye un aporte metodológico. Asimismo, es reveladora la visión de conjunto que se obtiene abarcando el horizonte europeo de la monarquía española. Este volumen expresa la posibilidad de generar nuevas estrategias de conocimiento para abordar el tema de la crisis: el análisis de las continuidades, de situaciones de estabilidad, de los contrastes entre sociedades conflictivas y no conflictivas.

En general, los trabajos se plantean como ensayos interpretativos. La revisión historiográfica muestra un exhaustivo relevamiento de investigaciones particulares, aunque también lo mucho que todavía falta avanzar en la cuestión. La unidad temática y la renovación metodológica no significan acuerdos interpretativos: las conclusiones de Villari en algunos puntos entran en conflicto con las de Tarrés y las de Gil con respecto a la convergencia de revueltas populares y conciencia política unitaria. La confluencia de tan destacados historiadores representa una contribución inestimable para los estudios del período.

Angeles Soletic

DARNTON, Robert. *Edição e Sedição. O universo da literatura clandestina no século XVIII*. Companhia das Letras, Sao Paulo, 1992.

¿Qué leían los franceses en el siglo XVIII? La pregunta fue formulada por Daniel Mornet hace 80 años, en un artículo editado en la *Revue d'Histoire Littéraire de la France*¹. Robert Darnton afirma en su prefacio que este libro puede ser leído como respuesta a dicho interrogante. Esta investigación es necesaria puesto que nos remite a los orígenes intelectuales de la Revolución Francesa.

Darnton sostiene que la tradición historiográfica que recogió esta preocupación produjo interesantes debates e investigaciones pero no logró alcanzar conclusiones satisfactorias². El problema, para el autor, se encontraría en que las estadísticas de Mornet y las realizadas por tres generaciones de historiadores se apoyaron en una documentación mediatizada por la censura oficial, la cual expurgaba los "malos libros". Por lo tanto, las conclusiones obtenidas fueron los espejismos producidos por las fuentes consultadas.

Darnton encuentra el camino para aprehender la vida literaria del Antiguo Régimen en la reconstrucción del opaco universo del libro prohibido en toda su

¹. Daniel Mornet. "Les enseignements des bibliothèques privées (1750-1780)" en *Revue d'Histoire Littéraire de la France*, XVIII, 1910, pp. 449-92.

². Se refiere a: AAVV, *Livre et Société dans la France du XVIII siècle*. París e Haia. 1965 y 1970, 2 vol.; AAVV, *Histoire de l'édition française*. Tomo II: *Le livre triomphant 1660-1830*. París, 1984, entre otros.

complejidad. Para seguir esta pista, el autor examina los archivos de las editoras extranjeras que inundaron la Francia dieciochesca con todos los libros considerados prohibidos por la censura oficial. El archivo de la Sociedad Tipográfica de Neuchâtel (STN), importante editora y distribuidora de la época, es el único que se conservó completo y Darnton lo considera como representativo no sólo del mercado editorial ilegal sino de todo el mercado editorial europeo (a la fundamentación de esta afirmación dedica el capítulo siete). Al tiempo que lo analiza, descubre la organización del comercio ilegal, develando la variada condición social de los participantes, sus reglas, alcances y finalmente los límites.

Para completar la información sobre los libreros franceses, clientes de la STN, suma variados documentos: Archivos policiales, almanaques libreros, archivos de la Bastilla, Requisitorias de las Aduanas, documentación notarial... Una abrumadora cantidad de fuentes se entrelaza según el ya conocido y admirable estilo del narrador, quien reconstruye las vidas de tres libreros (grande, mediano y pequeño) a los que rescata como ejemplos de las posibles situaciones profesionales. Uno de los pasajes de mayor interés de la obra es el del caso del minúsculo librero o vendedor ambulante. En estos episodios se hace más evidente el valor del erudito e inteligente trabajo de fuentes, puesto que es allí donde la opacidad de la actividad ilegal es mayor a los ojos del historiador.

Por último, con toda la documentación consultada traza un cuadro estadístico de la demanda de libros que le permiten definir las preferencias literarias de París y las provincias francesas. Llegado a éste punto se produce un suceso paradójico, ya que desde un camino muy distinto al seguido por Daniel Mornet llega a una misma conclusión: los franceses en el siglo XVIII no leyeron el *Contrato Social* de Rousseau, la considerada Biblia de la Revolución Francesa. Sin embargo, Darnton se distancia y trasciende dicha afirmación desde el momento en que realiza la crítica literaria de tres obras: *Thérèse philosophe* atribuida a Jean-Baptiste Boyer, *L'an 2440* de Louis-Sébastien Mercier y *Anecdotes sur mme. la Comtesse Du Barry* de Mathieu-François Pidansat de Mairofert. Todas ellas fueron suceso en la época pero en la actualidad cayeron en el olvido. En esas obras encuentra que, si bien combinan variados géneros y temas, mantienen una constante: el ser constestatorias a todas las ortodoxias ya sean filosóficas, políticas, religiosas o sociales. El argumento final del autor se reduce a que en la literatura de mayor difusión de la época se puede encontrar un rousseaunismo popular, explosivo, más diseminado que el propio tratado de Rousseau.

¿Eran revolucionarios estos libros? Darnton sostiene que no debe hacerse una conexión simultánea entre lectura y revolución y considera que la investigación sobre difusión y circulación de libros no nos dice nada sobre las formas de apropiación posibles del texto por parte del lector individual o del conjunto de lectores. Para resolver esta cuestión debe hacerse una historia de la lectura, la cual, para Darnton, plantea demasiados interrogantes³. Por lo tanto limita su investigación a la definición

³. Darnton discute sobre la posibilidad de realizar una historia de la lectura en: Darnton, R. *O beijo de Lamourette: mídia, cultura e revolução*. Companhia das Letras, Sao Paulo, 1991.

de los libros como sediciosos dejando abierta la cuestión histórica del papel que les cupo en los orígenes intelectuales de la Revolución Francesa ⁴.

Soledad Justo

CHRISTIAN, William. *Religiosidad local en la España de Felipe II*. Madrid, Nerea, 1991.

La difusión del cristianismo y las características que asumió la religiosidad en diferentes momentos y lugares, constituyen un tema central de numerosos trabajos historiográficos. Muchos autores abordan esos temas como una de las vías posibles para acceder al complejo mundo de las configuraciones de la cultura popular en la Europa moderna, entendiéndolos como fenómenos específicamente populares, (en el sentido de 'popular' opuesto a 'letrado' o inclusive a 'urbano'). William Christian plantea un enfoque diferente: reemplaza el concepto de "religiosidad popular" por el de "religiosidad local", a partir del cual puede analizar de forma profunda la dinámica concreta que adquirieron las formas rituales en la España del siglo XVI. Dichas manifestaciones trascendieron las diferencias sociales - el propio monarca participaba de muchas de ellas -, siendo el rasgo diferenciador la distinción entre urbano y rural.

Peter Burke en *La cultura popular en la Europa moderna* ¹, se refiere a esta conceptualización, que constituye una forma alternativa y aceptable de abordar la cultura popular. En el concepto planteado por Christian subyace, según Burke, la distinción entre centro-periferia y ésto marcaría las diferencias; la dificultad está dada por la caracterización de los 'centros' - en este caso religiosos -. El planteo es, sin duda, interesante y propone un acercamiento esclarecedor, señalando que todas las prácticas religiosas están vinculadas a un lugar concreto, tienen un origen histórico y son realizadas por la comunidad de forma colectiva ². El análisis de estas ideas es llevado adelante a través del examen de las *Relaciones topográficas* (1575-1580), complementado con informes del siglo XVII y XVIII y con observaciones de las costumbres contemporáneas. Los votos, la elección del santo a quien dirigirlos según el mal a controlar (plaga o granizo), la veneración de ermitas y reliquias, y las procesiones a los santuarios, constituyeron las formas más concretas a partir de las cuales la comunidad se relacionaba con Dios y expresaba sus creencias.

En el estudio se señala que la religiosidad local permaneció, en general, dentro del marco de la religión oficial, si bien después del Concilio de Trento fue necesario ajustar algunos aspectos, legislando con mayor especificidad y prohibiendo algunas

⁴. Esta problemática es abordada desde un enfoque muy distinto en : Chartier R. *Les orígenes culturelles de la Révolution Française*. Paris, 1992.

¹. Burke, P. *La cultura popular en la Europa moderna*. Madrid, Alianza, 1991, p.24.

². Christian, W.: *Religiosidad local en la España de Felipe II*. Madrid, Nerea, 1991, p.215.

costumbres muy arraigadas: las corridas de toros como expresión de votos, o la asociación de lugares con los santos que antes se veneraban. El autor indica la permanencia de muchas de ellas, más allá de las prohibiciones, pues formaban parte esencial del entramado de creencias. En los siglos siguientes se dieron transformaciones en las expresiones religiosas, marcando una aproximación más individual y resaltando la figura de Cristo y los episodios de la Pasión.

Las expresiones de la religiosidad local fueron acompañadas por los pensamientos y los planteos de los humanistas erasmianos y de los místicos, que postulaban y buscaban un encuentro distinto con Dios, más teórico e interior. Estas características, son quizás, las más conocidas pues fueron tema privilegiado de numerosos trabajos, pero de acuerdo con lo planteado por el autor, es a partir de la observación y comprensión de los aspectos más específicos de las ceremonias de los habitantes de una región, que pueden encontrarse, ayer y hoy, las verdaderas expresiones de la religiosidad, con permanencias y transformaciones, que hacen de ella un material rico y sumamente fructífero para acercarse al complejo mundo de creencias y pensamientos de una comunidad en la Europa moderna.

Gabriela Monezuelas